

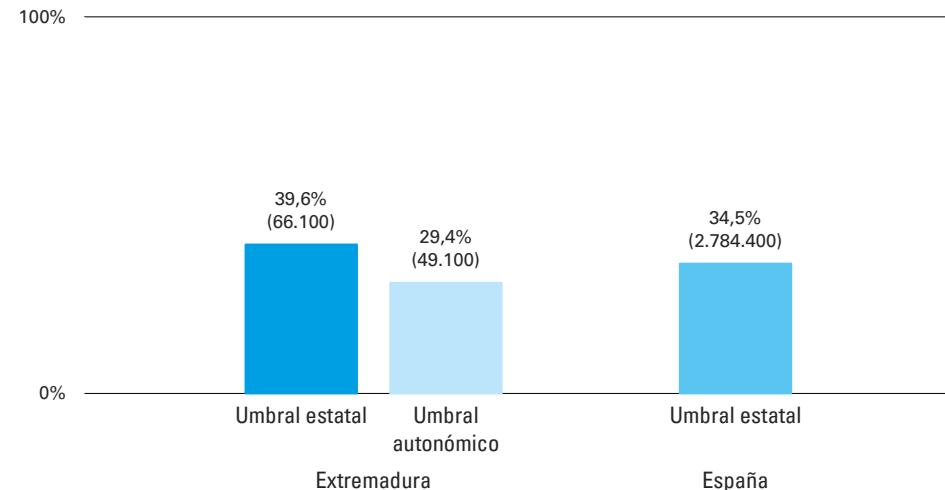
RESUMEN PRINCIPALES DATOS

Encuesta de Condiciones de Vida Extremadura 2023

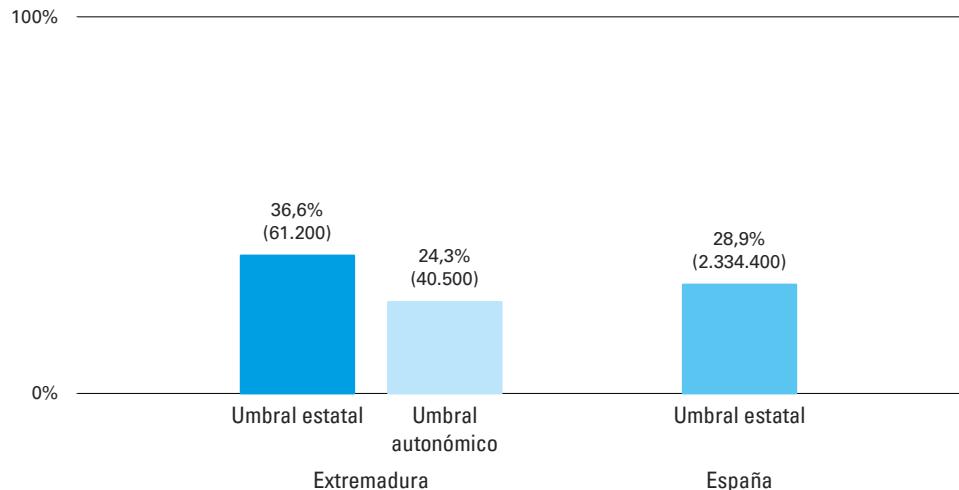
RESUMEN PRINCIPALES DATOS ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA 2023 EXTREMADURA

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS EXTREMEÑAS

1.1. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Extremadura ECV 2023



1.2. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza. Extremadura ECV 2023



NOTAS TÉCNICAS

1. La fuente de información a partir de la cual se han extraído los datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Al restringir la información proporcionada a la situación específica de las personas de 0 a 17 años, el INE indica que puede haber problemas de representatividad de la muestra en algunos de los datos por comunidades autónomas.

2. Según los datos del Censo de Población del INE, en 2023, en Extremadura residían 167.065 personas entre 0 y 17 años, un 15,8% del total de la población de esa comunidad.

3. La tasa AROPE expresa la proporción de la población que se encuentra en alguna de las siguientes tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

El riesgo de pobreza expresa la proporción de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente española.

El riesgo de pobreza ha sido calculado de dos modos, a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de la muestra completa de la ECV, mientras que para el cálculo del umbral autonómico únicamente se ha considerado la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

En Extremadura el umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 18.876 euros anuales en el caso de un hogar formado por dos personas adultas y dos niños o niñas menores de 14 años, mientras que en el conjunto de España este es de 23.078 euros anuales.

La carencia material y social severa se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

- No puede permitirse disponer de un automóvil.

- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.

- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.

- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.

- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.

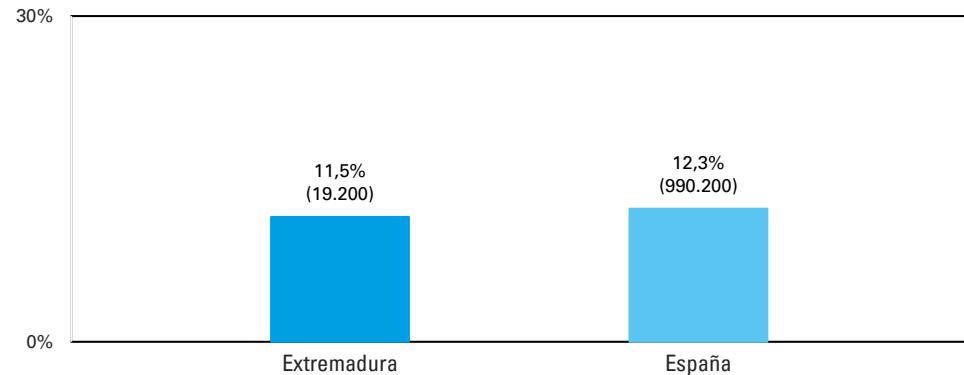
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

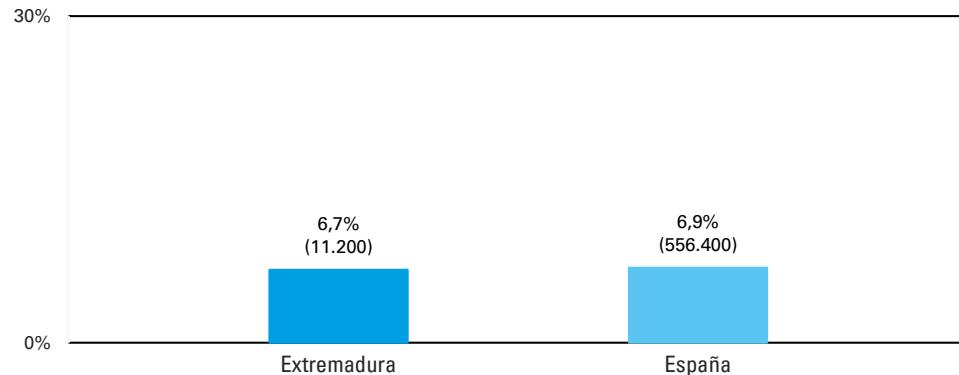
La baja intensidad en el empleo mide la proporción de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS EXTREMEÑAS

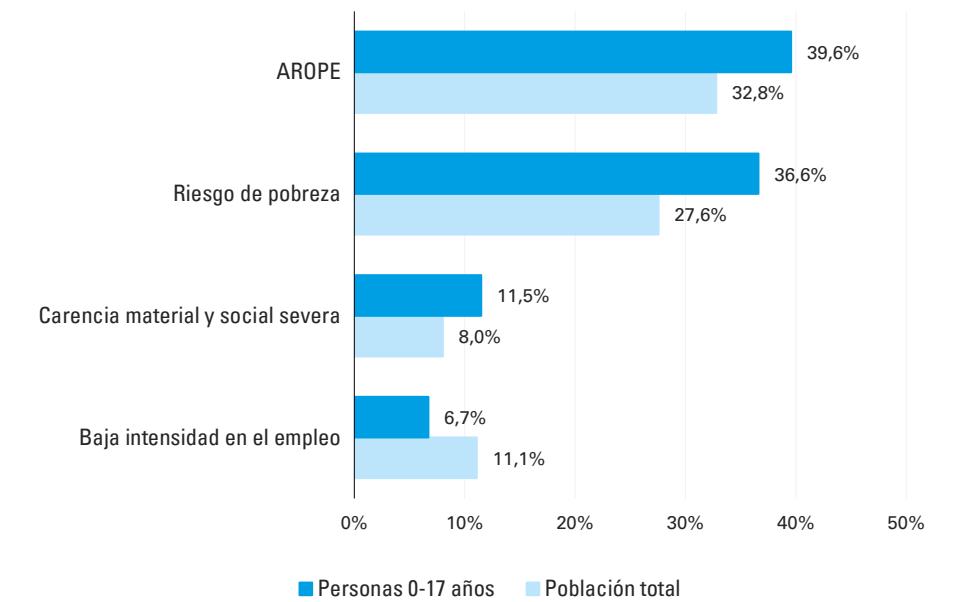
1.3. Personas de 0-17 años en situación de carencia material y social severa. Extremadura ECV 2023



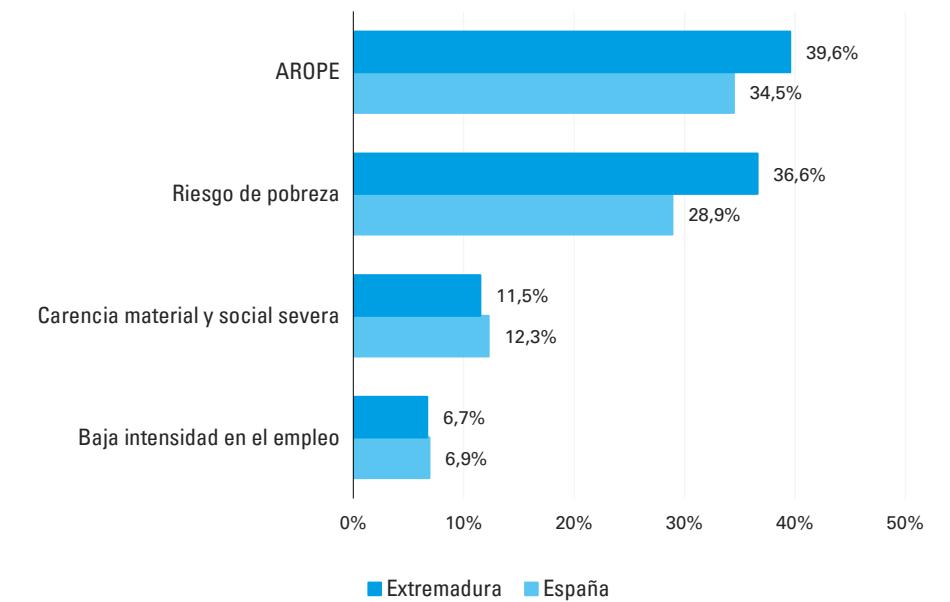
1.4. Personas de 0-17 años en hogares con baja intensidad en el empleo. Extremadura ECV 2023



1.5. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años y la población total. Extremadura ECV 2023

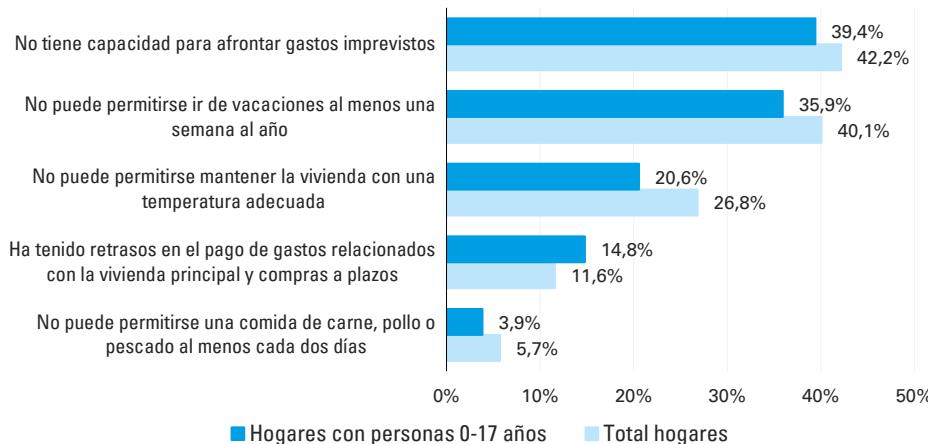


1.6. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años. Extremadura y España ECV 2023

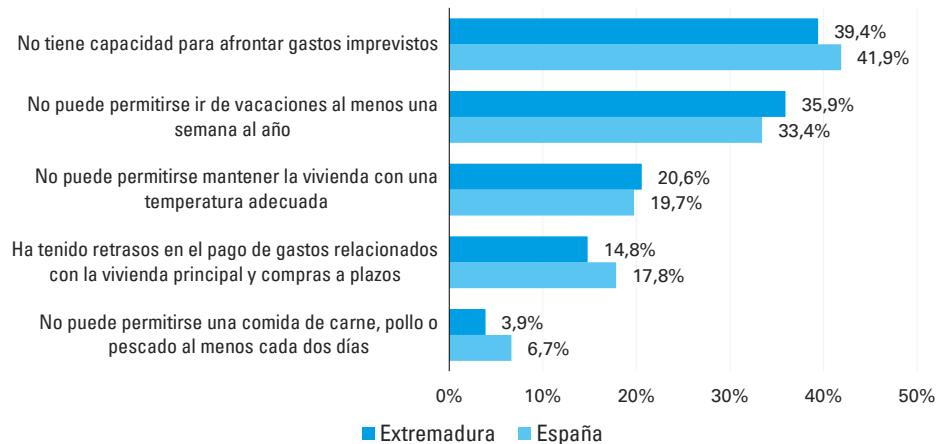


1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS EXTREMEÑAS

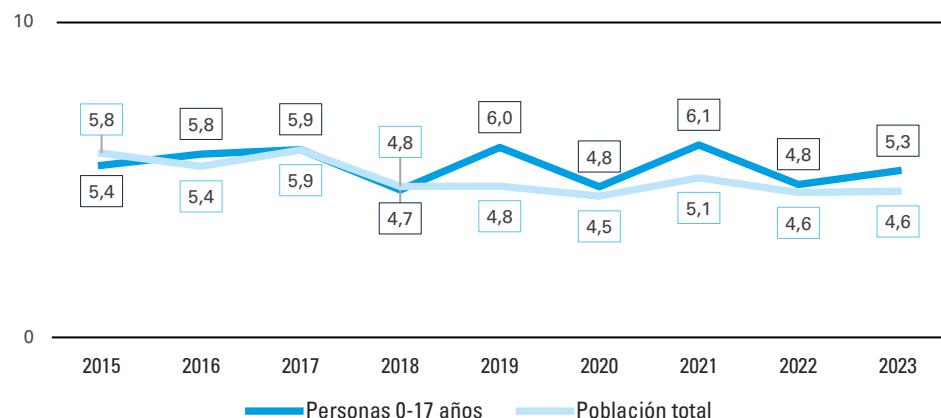
1.7. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años y el conjunto de los hogares. Extremadura ECV 2023



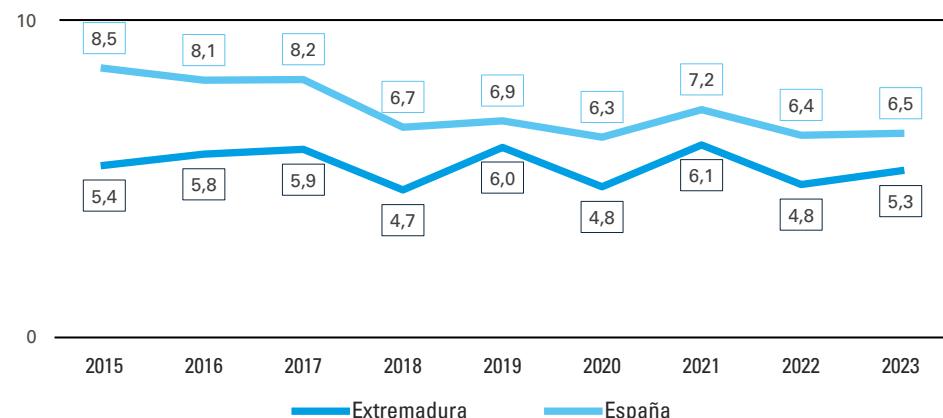
1.8. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años. Extremadura y España ECV 2023



1.9. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años y la población total. Extremadura ECV 2015-2023



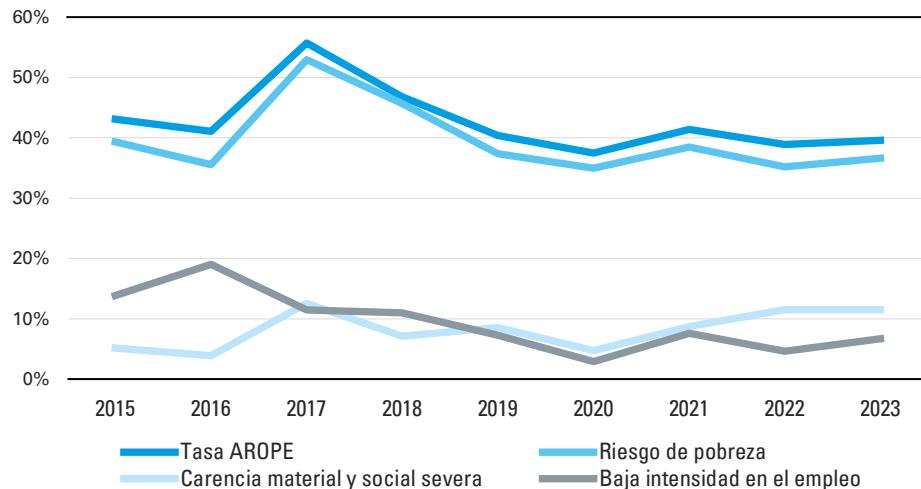
1.10. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años. Extremadura y España ECV 2015-2023



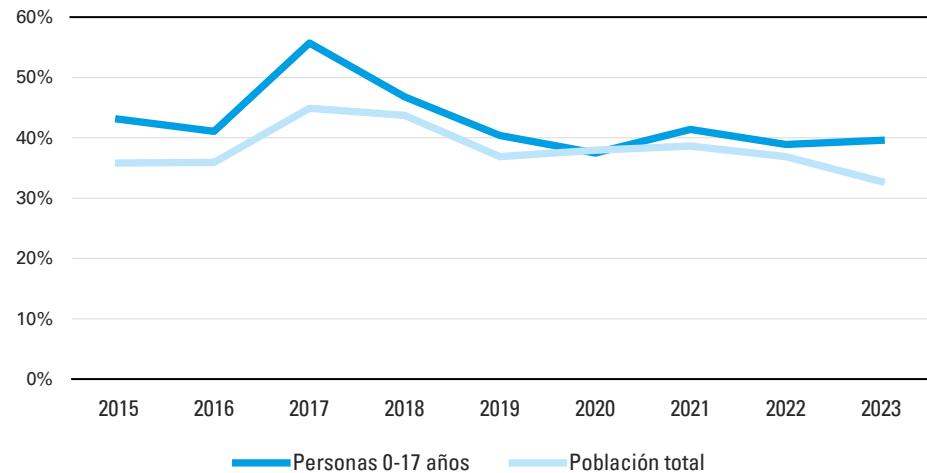
Nota: la ratio o cociente S80/S20 es uno de los indicadores más habituales utilizados para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Expresa la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo). Al calcular la ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años, únicamente se consideran los ingresos equivalentes correspondientes a este tramo de población.

2. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

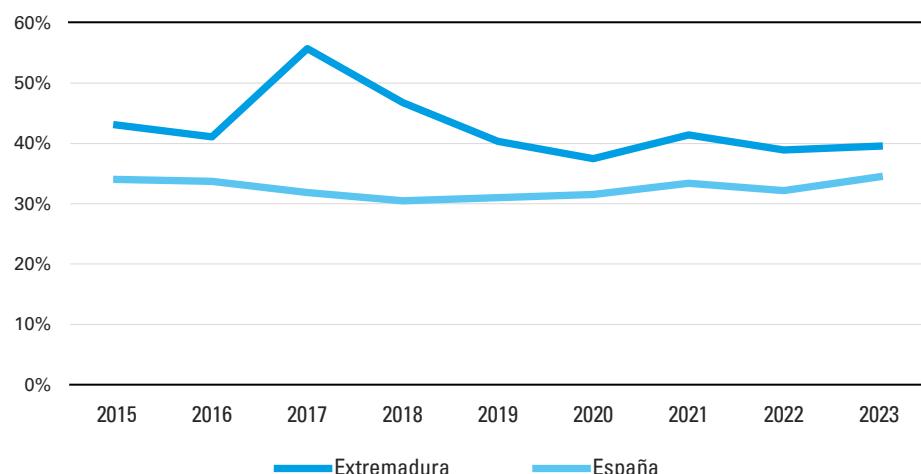
2.1. Evolución de la tasa AROPE y sus componentes entre las personas de 0-17 años. Extremadura ECV 2015-2023



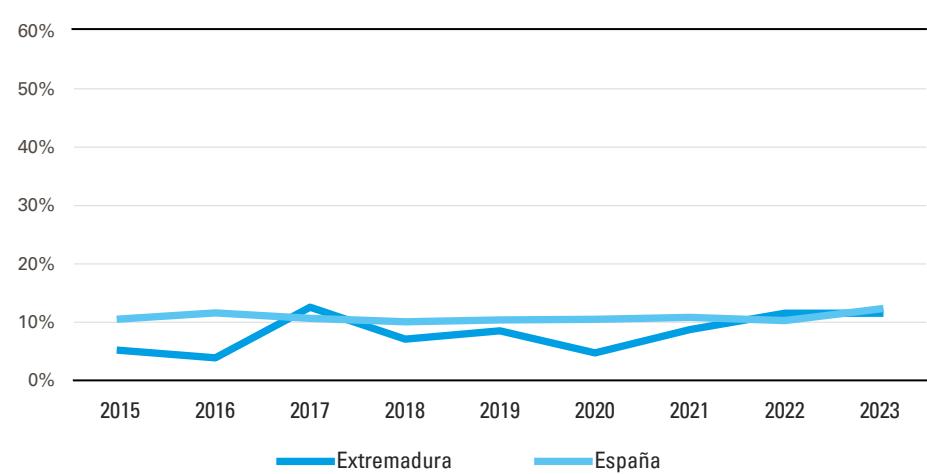
2.2. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años y la población total. Extremadura ECV 2015-2023



2.3. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años. Extremadura y España ECV 2015-2023



2.4. Evolución de la tasa de carencia material y social severa entre las personas de 0-17 años. Extremadura y España ECV 2015-2023



3.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DATOS

- **El 39,6% de los niños, niñas y adolescentes extremeños (unas 66.100 personas) se encuentran en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE).** En Extremadura esta tasa es 5,1 puntos porcentuales mayor que la que presentan las personas menores de 0 a 17 años en España (34,5%).
- **El 36,6% de las personas menores de 18 años (cerca de 61.200 personas) se encuentran en riesgo de pobreza en Extremadura.** Esto significa que son personas que viven en hogares que tienen unos ingresos equivalentes inferiores al 60% de la renta mediana equivalente que resulta para el conjunto de España (umbral estatal). Si en lugar del umbral estatal, se toma como referencia el umbral autonómico, la tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes de Extremadura se situaría en el 24,3%, afectando estas situaciones a unas 40.500 personas.
- **Un 11,5% de las personas menores de edad en Extremadura (unas 19.200 personas) vive en hogares en situación de carencia material y social severa.** Esta tasa es muy similar a la correspondiente a nivel estatal (12,3%), situándose la diferencia en apenas 0,8 puntos porcentuales.
- **Las situaciones de carencia o privación tienen en el caso de los hogares que cuentan con alguna persona menor de edad una incidencia diversa.** En Extremadura, el alcance de estas situaciones entre los hogares con menores de 18 años es la siguiente:
 - Casi 4 de cada 10 hogares (39,4%) no pueden hacer frente a gastos imprevistos.
 - El 35,9% no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - El 20,6% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- El 14,8% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos.
- El 3,9% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o la equivalente para personas vegetarianas) al menos cada dos días.

De los cinco problemas considerados, los hogares con niños, niñas o adolescentes menores de 18 años tienen una incidencia menor que la que presenta el conjunto de los hogares en cuatro de ellos. El único indicador que afecta en mayor medida a los hogares con personas menores de edad es el correspondiente a los retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda o compras a plazos. La prevalencia de estas situaciones entre los hogares con personas menores de edad se sitúa en un 14,8%, cuando entre el conjunto de hogares extremeños es del 11,6%.

Si se comparan estos datos con los del conjunto de España las diferencias son relativamente pequeñas. La diferencia más grande se da en el indicador relacionado con los retrasos en diversos pagos. En Extremadura la proporción de hogares con personas menores afectados por este problema es del 14,8%, mientras que entre los mismos hogares del conjunto de España es del 17,8%.

- **El 6,7% de las personas menores de 18 años en Extremadura (unas 11.200 personas) vive en hogares con baja intensidad en el empleo.** Se trata de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. En Extremadura esta tasa es similar a la que se da en el conjunto de España (6,9%).

- **Las personas de 0 a 17 años en Extremadura tienen una tasa AROPE (39,6%) superior a la que se da entre la población total extremeña (32,8%).** También es superior la tasa de riesgo de pobreza

(36,6% entre las personas menores de 18 años, frente a un 27,6% de la población total) y, en menor medida, la de carencia material y social severa (11,5%, frente a un 8%). Por el contrario, la tasa de baja intensidad en el empleo es, en el caso de las personas menores de 18 años (6,7%), menor que la que se observa para el conjunto de la población extremeña (11,1%).

- **En el periodo 2022-2023 la tasa AROPE apenas ha variado entre los niños, niñas y adolescentes extremeños.** De sus tres componentes, los indicadores que han aumentado han sido la tasa de riesgo de pobreza, que ha pasado del 35,2% a un 36,6% y la de baja intensidad en el empleo, que lo ha hecho de un 4,6% a un 6,7%. Por el contrario, la tasa de carencia material y social severa se ha mantenido, sin cambios, en un 11,5%. En términos generales, estas variaciones apenas han supuesto un aumento de 0,7 puntos porcentuales en la tasa AROPE, que ha pasado del 38,9% en 2022 a un 39,6% en 2023.
- **La ratio S80/S20 correspondiente a la población total de Extremadura es 4,6 y la específica de la población menor de 18 años de 5,3,** lo que implica que la desigualdad en la distribución de los ingresos entre los niños, niñas y adolescentes es, de acuerdo con este indicador, mayor que la de la población en su conjunto.

4.
ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

En situaciones de crisis, **los niveles de pobreza de la infancia crecen más rápidamente que los del resto de la población**, pero se reducen más lentamente cuando la situación económica mejora.

Invertir en la infancia es una opción económica inteligente y reporta beneficios a toda la población: promueve el desarrollo económico y social, al aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social. **Por el contrario, el coste de no actuar** no sólo afecta a los niños, niñas y familias más vulnerables de forma inmediata, sino que **compromete el crecimiento y el bienestar de toda la sociedad a medio y largo plazo**.

Es necesario **impulsar un modelo de protección social** que articule políticas y programas destinados a prevenir y proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su vida, con **especial atención a los grupos vulnerables**, entre los que se encuentra la infancia.

Poner el **foco en la infancia y adolescencia**, es una obligación derivada del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. Es esencial tener en cuenta a la infancia y la adolescencia en todas las decisiones tomadas por los poderes públicos, estrategias y recursos, para velar por una infancia con una oportunidad justa en la vida, que aprende, que crece sana en un ambiente sostenible y protegida frente a la violencia y los abusos, también en el ámbito digital.

En Extremadura estamos advirtiendo desde ya hace varios años de los altos niveles de riesgo de pobreza que sufren nuestros niños y niñas, señal de que la situación no cambia de forma estructural y requiere de un **abordaje más intenso y con mayor impacto**.

Desde **UNICEF Comité Extremadura** planteamos **17 propuestas para la acción:**

ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1. **Conocer en profundidad la situación de los niños y las niñas** de nuestra comunidad a través de la elaboración de un diagnóstico exhaustivo en base a datos de calidad que permitan desarrollar un proceso de planificación adecuado y eficiente para garantizar su bienestar y sus derechos.
2. Establecer un **mechanismo de coordinación**, desde la instancia política más alta posible, que mantenga una visión de conjunto de las políticas de infancia, considere de forma integral a los niños y niñas, priorice sus intereses y vele por la adecuada interacción entre todos los agentes para favorecer cambios en su vida y la de sus familias.
3. Seguir impulsando la **participación real de los niños, niñas y adolescentes como eje transversal** en la toma de decisiones de los temas que les afectan, articulando los espacios y mecanismos necesarios no solo como titulares de derechos, sino también como actores clave de transformación social y política.

INFANCIA COMO PRIORIDAD PRESUPUESTARIA EN EL CONJUNTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

4. Realizar **análisis presupuestarios en clave de infancia**, evaluando de forma transparente la orientación del gasto, su distribución sectorial, su impacto y su eficacia en términos de equidad, a nivel autonómico y local, y de manera transversal.
5. **Alcanzar un consenso político y social** sobre mínimos de inversión destinada a infancia en cada presupuesto anual, garantizando que sea suficiente y adecuada, blindándola frente a variaciones políticas y económicas y garantizando su sostenibilidad.

PROTECCIÓN SOCIAL CON LA INFANCIA EN EL CENTRO

6. Establecer **mecanismos de protección social para luchar contra la pobreza y las desigualdades para así generar oportunidades** para todos y todas. Estas iniciativas deberán tener en cuenta aspectos esenciales como: igualdad de género, niños y niñas con discapacidad, infancia migrante, minorías étnicas, etc.
7. Facilitar el **acceso y mantenimiento de una vivienda en las condiciones de habitabilidad óptimas**, con foco en los hogares con niños y niñas y prestando especial atención a niños y niñas que viven en infraviviendas, para erradicar esta situación.
8. **Garantizar el acceso equitativo a servicios de conciliación familiar y laboral** para aquellas familias con menores a cargo en que todos los progenitores o tutores legales estén trabajando fuera del hogar.
9. Seguir apostando por la **implementación de la Garantía Infantil Europea en Extremadura**, que garantice el acceso a servicios esenciales para la infancia vulnerable en materia de educación, nutrición, salud y vivienda, y la lucha contra la pobreza infantil. Seguimiento y revisión del Plan operativo autonómico, en coordinación con el ámbito local.

PROTECCIÓN, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL Y DERECHOS DIGITALES

10. Asegurar la **implementación de la LOPIVI en el ámbito autonómico** realizando el desarrollo normativo, diseño de protocolos, creación de órganos y figuras necesarias, así como la formación del personal de distintos servicios que estén en contacto con niños y niñas, implicados en la protección de la infancia, y de la comunidad en general.
11. Garantizar los **recursos necesarios para que los centros escolares se conviertan en entornos protectores de la infancia**, desarrollando las fun-

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

ciones de la figura del Coordinador/a de Bienestar y Protección y el Delegado/a de Protección en todos los centros escolares y deportivos, tal como dispone la LOPIVI.

12. Reforzar el carácter educativo de la etapa de 0 a 3 años garantizando los recursos necesarios, las condiciones de acceso para los colectivos más vulnerables y la calidad mediante el desarrollo de los proyectos educativos de esta etapa, la formación de sus profesionales y la adecuación de sus instalaciones, según las recomendaciones sobre sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad de la Comisión Europea.

13. Desarrollar un Plan de acción autonómico específico de salud mental en la infancia y adolescencia con dotación presupuestaria, que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial.

14. Garantizar la formación y el acompañamiento necesarios para garantizar el uso seguro y responsable de internet y las tecnologías de la información, relación y comunicación. Poner fin a la brecha digital entre los colectivos más vulnerables.

AOD CON ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA

15. Incorporar a la cooperación extremeña una estrategia de infancia en coherencia con la cooperación española y la Agenda 2030, con un compromiso con el multilateralismo y con el marco de las Naciones Unidas, para el adecuado abordaje de los retos globales que afrontamos y a los que la cooperación descentralizada debe contribuir a dar respuesta.

16. Avanzar en la recuperación de la Ayuda Oficial al Desarrollo autonómica, para asegurar la máxima protección de la infancia en el impacto de las políticas de cooperación.

17. Cumplir con el compromiso internacional de destinar el 0,7% del presupuesto a Cooperación al Desarrollo, haciendo un adecuado seguimiento del porcentaje destinado a infancia.